AUTO No. 142

Neiva, 26 de noviembre de 2026

Mediante radicado No. 2026-E 29029 del 12 de noviembre de 2026 y numero VITAL 2300007977816926001, el señor **ANGEL ARTURO GARCIA CAMPOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.169 de Bogotá D.C, con correo electrónico de notificación: jehuu2568@gmail.com y celular: 3134155037; en calidad de poseedor, solicita autorización para aprovechamiento de árboles aislados para desarrollo de actividades consistentes con (…) *habilitar lotes para siembra de cultivos transitorios Predio El Carmen,* en predio con FMI 200-41775 ubicado en el corregimiento El Caguán, municipio de Neiva (Huila).

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista KAREN SUAREZ adscrita a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en $2.135.006 los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los treinta (30) días siguientes. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos mayores a 10 m3).

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yuliana Suarez B. – Contratista DTN
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 29029
Expediente: PAF-00481-26